

# Democratización mediática y derecho a la comunicación: los entornos de hoy\*

Maria Liliana Córdoba<sup>1</sup>

## Resumen

La cuestión de la ciudadanía es un tópico central entre los temas y debates de las ciencias sociales contemporáneas. En el caso de los estudios de comunicación, distintas transformaciones conmovieron las perspectivas jurídicas con las que se abordaban habitualmente las relaciones entre los medios masivos y la ciudadanía, trazando un complejo panorama en el cual el reclamo por la democratización mediática y el derecho a la comunicación se han configurado como una demanda específica y cada vez más relevante.

El objetivo de este artículo es analizar distintas perspectivas sobre esta cuestión y proponer un nuevo enfoque sobre lo que se conoce como la «ciudadanización» de los problemas de la comunicación. Sostendremos que, más allá de las formas y reclamos en los que se concrete, ese reclamo expresa hoy una contradicción propia y específica de las sociedades contemporáneas: entre las formas de constitución y actuación de la ciudadanía democrática -por su palabra y acción en el espacio público- y la mediatización.

Palabras claves: Ciudadanía, medios masivos, derecho a la comunicación, democratización.

## Abstract

The issue of citizenship is central to the themes and debates of contemporary social science. In communication studies, different transformations have questioned the legal tradition which addressed the relationship between the media and the citizenship. This will open a complex scenario where the demand for democratization media and right to communicate became a specific and relevant claim. The purpose of this paper is to analyze different perspectives for this issue, and propose a new approach to what is known as the «citizenization» of communication problems. We argue that all these processes explicit an inherent contradiction that characterizes mediatized societies: the contradiction between the constitution and actuation of the «citizenship» and the mediatization.

Key words: Citizenship, media, right to communicate, democratization.

---

\* El artículo retoma parte del Capítulo I de la tesis doctoral de la autora, «Medios masivos y ciudadanía: conceptos y prácticas para la democratización del espacio público mediatizado. El caso de la Coalición por una Radiodifusión Democrática (Argentina, 2004-2009)». Marzo de 2013, Universidad de Buenos Aires. Mimeo.

<sup>1</sup> Doctora en Ciencias Sociales por la UBA. Co-Directora del Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía del CEA. Becaria Pos Doctoral de CONICET.

## Introducción

La relación entre los medios masivos y la ciudadanía ha sido abordada, tradicionalmente, desde perspectivas jurídicas. El establecimiento constitucional de ciertos derechos que resguardan la práctica de la comunicación pública - libertad de opinión y expresión, libertad de prensa, libertad de reunión y asociación- ha sido postulado como cuestión básica e intrínseca a las democracias modernas<sup>2</sup>. Sin embargo, las características que asumen hoy esas sociedades en tanto «sociedades mediatizadas»<sup>3</sup> -con sus decisivas consecuencias en la modelación del espacio público-, junto al proceso de concentración y privatización de las instituciones mediáticas, trazan un complejo panorama en el cual tales derechos y su articulación con los sistemas de representación y participación reclaman un enfoque diferente.

Un rasgo particular y distintivo del fin de Siglo XX concitó nuestra atención. Al mismo tiempo que en nuestra país y en América Latina se conformaban asociaciones y movimientos que cuestionaban el orden neoliberal desde reivindicaciones y demandas específicas -vinculadas al trabajo, la igualdad de género, la tenencia de tierras, el cuidado del medio ambiente, entre otras-, la cuestión de los medios masivos de comunicación tomaba la forma de una problemática específica entre esos movimientos. Por otro lado, surgían experiencias destinadas a cuestionar a los medios masivos y a reivindicar derechos de ciudadanía en el ámbito de la comunicación pública. Observatorios de medios y veedurías ciudadanas de comunicación que monitorean el tratamiento mediático de temas relevantes para la vida en común y, en algunos casos, proponen nuevos parámetros acordes con el respeto de los derechos ciudadanos a la expresión y la información; redes regionales e internacionales de medios que impulsan modelos comunicativos alternativos al modelo hegemónico liberalizado y mercantil; campañas globales por el derecho a la comunicación que buscan difundir la problemática y ampliar la concientización y las adhesiones a nuevos actores y sectores; coaliciones nacionales que se organizan para reclamar a los Estados y los organismos mul-

---

<sup>2</sup> El significado de esos derechos no puede desvincularse de las tensiones entre la vertiente liberal y republicana de la ciudadanía: mientras la primera subraya su valor para garantizar la libertad del individuo frente al Estado, la segunda, en cambio, los vincula con la posibilidad de la deliberación para el autogobierno ciudadano.

<sup>3</sup> El concepto de «sociedades mediatizadas» hace referencia a sociedades donde las prácticas sociales se transforman «por el hecho» de que hay medios (VERÓN, 1992). Desde esta perspectiva, los medios masivos y las nuevas tecnologías de información y comunicación no son sólo portadores de mensajes sino «racionalidad productora y organizadora de sentido en la sociedad» (MATA, 1999).

tilaterales legislaciones y políticas públicas que pongan coto a los procesos de concentración oligopólica de los medios. En su diversidad de acciones y propósitos, todas estas iniciativas abordan temáticas intrínsecas a las democracias mediatizadas: las relaciones entre institucionalidad democrática, ciudadanía e información pública; el impacto de la concentración oligopólica de medios sobre la diversidad y la pluralidad informativa y cultural; los posibles mecanismos para la regulación y control de los medios; la distancia entre las demandas informativas de la ciudadanía y la agenda mediática; las implicancias de la desigualdad en el acceso y uso de las tecnologías de comunicación, entre otras.

Distintos autores han propuesto que estas acciones indican un proceso de «ciudadanización» de los problemas de la comunicación<sup>4</sup>. Por un lado, porque serían expresiones de un «quinto poder» destinado a controlar y limitar al «cuarto poder» que constituyen los medios masivos en las democracias liberales modernas<sup>5</sup>. En este sentido, se las vincula con la crisis de representatividad de las instituciones políticas y de las instituciones mediáticas y su objetivo sería el de exigir el cumplimiento de las funciones atribuidas a los medios en la resolución de esa crisis: la «promoción de la rendición de cuentas por parte de los otros poderes», la «educación política de la ciudadanía» y el funcionamiento como «caja de resonancia» de los asuntos públicos<sup>6</sup>. Por otro lado, porque se las analiza como expresiones de un Movimiento Internacional por el Derecho a la Comunicación integrado por redes, grupos y asociaciones unidos por el reclamo de la regulación mundial del sistema de comunicación<sup>7</sup>. En las bases de ese Movimiento estarían los principios de la «nueva filosofía de la acción colectiva sobre la gestión de los bienes comunes de la humanidad [de acuerdo con la cual] el servicio público, la excepción y la diversidad deben prevalecer sobre los mecanismos del mercado»<sup>8</sup>.

Más allá de la pertinencia e implicancia de estas caracterizaciones es posible identificar un rasgo común en estas iniciativas: todas advierten la contradicción creciente entre los derechos cívicos de comunicación históricamente reconocidos (libertad de expresión, libertad de imprenta, derecho a la información, libre acceso a la información pública, derecho a la intimidad)<sup>9</sup>,

---

<sup>4</sup> Entre otros, MATTELART (2005), SILVERSTONE (2011), MARTIN-BARBERO (2007).

<sup>5</sup> RAMONET (2003), REY (2004), entre otros.

<sup>6</sup> RETTBERG (2011).

<sup>7</sup> MATTELART (2003 y 2005), LEÓN, BURCH Y TAMAYO (2005).

<sup>8</sup> MATTELART, 2003: pp. 28.

<sup>9</sup> La libertad de imprenta fue reconocida hacia finales del siglo XVIII y tuvo un gran impacto, como lo ha demostrado HABERMAS (1997), en la forma moderna de la democracia por su

los nuevos derechos que surgen como consecuencia de transformaciones tecnológicas y culturales (gobernanza democrática y multisectorial de Internet, acceso igualitario a las nuevas tecnologías, preservación de datos personales, acceso abierto y libre al conocimiento, entre otros) y las restricciones que impone en el reconocimiento, ejercicio y/o ampliación de los mismos la prerrogativa absoluta del mercado sobre las industrias infocomunicacionales. En ese sentido, se trata de acciones y actores que expresan una situación político-cultural que resulta propia de las ciudadanías contemporáneas: combinan la conciencia sobre el valor de la diferencia, el pluralismo y la diversidad con la experiencia creciente de la mercantilización de las instituciones y las comunicaciones públicas.

Al mismo tiempo, esas prácticas resultan, en términos teóricos, un lugar sensible y prolífico para la indagación de las tensiones y convergencias entre los públicos y la ciudadanía, dos configuraciones subjetivas fundamentales de las sociedades mediatizadas que hemos problematizado en el Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía<sup>10</sup>. Los resultados obtenidos en esas investigaciones<sup>11</sup> indican, en términos generales, que la vinculación predominante de los individuos con los medios masivos de comunicación se realiza a través de su condición de públicos, una condición que, aún cuando no elimina significativos niveles de criticidad respecto de los contenidos consumidos, inhibe el desarrollo de prácticas político-culturales orientadas al cuestionamiento y transformación del sistema mediático. Indican, también, que existe un reconocimiento nominal de los derechos a la comunicación que no se condice con su efectivo ejercicio y que coexiste una creciente conciencia del valor de la información y la presencia pública mediática para el desarrollo de luchas por derechos con un despliegue dispar de estrategias orientadas a transformar las actuales condiciones de hegemonía discursiva.

---

papel en la institución de la esfera pública burguesa; posteriormente se instauraron las libertades para los productores de información y en 1948, con la declaración Universal de los Derechos del Humanos la libertad de expresión y el derecho a la información se extendieron a todas las personas tal como consta en el artículo 19 de la misma.

<sup>10</sup> El Programa inició en 2005 y es parte del Área de Estudios de la Comunicación del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. Su directora es la Prof. María C. Mata. El objetivo del mismo es explorar y delimitar, a partir de esas investigaciones empíricas, la potencialidad teórica y analítica que la noción de ciudadanía comporta para el campo de estudios de comunicación.

<sup>11</sup> Nos referimos a las investigaciones colectivas realizadas desde 2005 hasta la actualidad en el marco del Programa, todas con aprobación y subsidio de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba (SECYT-UNC).

Tomando en cuentas estas cuestiones, nuestro objetivo en este trabajo será plantear que, más allá de las formas y reclamos en los que se concrete, la demanda por la democratización de los medios y el derecho a la comunicación expresa una contradicción propia y específica de las sociedades contemporáneas: entre las formas de constitución y actuación de la ciudadanía democrática -por su palabra y acción en el espacio público- y la mediatización, inaugurando un nuevo campo de problemas, conceptos e interrogantes para los estudios de comunicación y política<sup>12</sup>.

### **La comunicación mediática hoy**

La producción e intercambio de información y contenidos simbólicos constituyen prácticas inherentes a todas las sociedades humanas, aunque las formas y técnicas que las posibilitan varían con cada cultura y época histórica. Precisamente, una de las grandes transformaciones de la Modernidad se relaciona con la centralidad y especialización que diversas instituciones -religiosas, educativas y mediáticas, entre otras- asumieron en la acumulación de los medios de información y comunicación. Esa «larga revolución» producida en Occidente<sup>13</sup> -donde coinciden el desarrollo de poderosos medios de comunicación, la difusión de la democracia y los cambios en la naturaleza del trabajo y la educación- provocó la reorganización profunda e irreversible de las formas en que la información y los contenidos simbólicos se originan e intercambian, y las maneras en que los individuos se relacionan unos con otros y consigo mismos. La proliferación de instituciones mediáticas desde finales del siglo XV impactó en diversos sentidos: las formas simbólicas comenzaron a producirse y reproducirse en una escala cada vez mayor, se volvieron accesibles para muchos individuos diseminados en el espacio y en el tiempo y se convirtieron en productos que pueden comprarse y venderse en el mercado. De modo específico, Williams ha señalado que existen dos factores que se articulan en la historia moderna de los medios de comunicación para provocar el efecto de una verdadera revolución cultural. Por un lado, la expansión cuantitativa del público (lectores, radioescuchas, televidentes) a escalas incomparables con períodos previos. Por el otro, el establecimiento

---

<sup>12</sup> Desde sus orígenes, los temas y debates de la comunicación se han constituido como un campo de estudios latinoamericano, con lo cual los autores y líneas de investigación a los que haremos referencia no se circunscriben al plano nacional, aunque lo contienen.

<sup>13</sup> WILLIAMS (2003).

de los métodos y actitudes de los negocios capitalistas en el centro de las comunicaciones, lo cual hace que «todos los fines fundamentales de la comunicación –lograr que se comparta la experiencia humana- puedan subordinarse al impulso de vender»<sup>14</sup>. Por este proceso es que recae sobre la comunicación, a partir del Siglo XX – pionero, entre otras cosas, de los sistemas técnicos fundamentales de la comunicación masiva y del principio del libre-cambio- «la función de garantizar la continuidad entre la producción en serie y el consumo de masas, entre el trabajo y el espectáculo y, más ampliamente, la de aportar su contribución a la gestión técnica de las opiniones»<sup>15</sup>. Así, lo masivo se impuso como forma cultural dominante sustentada en tres procesos: la importancia de los datos cuantitativos provenientes de la esfera del consumo; la importancia económica creciente de los medios en el sistema capitalista y la fuerza adquirida por ellos en la construcción de agenda pública.

Por este proceso puede afirmarse que las sociedades modernas otorgan una centralidad específica para los medios masivos en la vida cotidiana: como «fuentes de información y entretenimiento, como fuentes de la construcción de imaginarios colectivos entendidos como espacios identitarios nacionales, epocales, generacionales»<sup>16</sup>. Los medios –primero la prensa, luego la radio y posteriormente la televisión- fueron cumpliendo papeles relevantes en «la configuración de los modos de la acción pública: el diseño de las reglas del decir que constituyeron hablantes legitimados y atentos oyentes; dirigentes y dirigidos; variadas formas de intermediación ante el poder político»<sup>17</sup>. En su carácter estructural, los medios asumieron «una serie de tareas confiadas anteriormente a una diversidad de instituciones y modos de vinculación personalizados, los completaban y complementaban, conflictiva o congruente-mente»<sup>18</sup>.

Sin embargo, a finales de ese Siglo XX, la informatización de la sociedad y la convergencia entre la radiodifusión, las telecomunicaciones, la informática y la electrónica impactaron tanto en la organización de la economía mundial como en la organización de la vida cotidiana, reconfigurando el lugar de la comunicación masiva y la información en el mundo globalizado. Con los años, y de manera cada vez más acelerada, las tecnologías de la

---

<sup>14</sup> WILLIAMS (1974): pp. 31-32.

<sup>15</sup> WILLIAMS (1974): pp. 12-13.

<sup>16</sup> MATA (1999): pp. 82.

<sup>17</sup> MATA (1999): pp. 82.

<sup>18</sup> MATA (1999): pp. 82-83.

información y la comunicación obtuvieron un carácter crecientemente estratégico, resultando intrínsecas a los fenómenos del capitalismo tardío. La expansión extraordinaria del capital hacia zonas que no habían sido previamente influenciadas –la «mercantilización de las sociedades»<sup>19</sup>- y la aceleración de los procesos de reorganización del tiempo y el espacio operado por esas tecnologías inauguraron una nueva etapa -una modernidad «reciente» o «tardía»<sup>20</sup>-, caracterizada por la radicalización y universalización de rasgos institucionales pre-establecidos por la Modernidad.

En esa modernidad tardía los medios masivos desempeñan un papel central y constitutivo, operan como verdaderos «dispositivos de ruptura de escalas» espaciales, temporales e inter-subjetivas<sup>21</sup> y se ubican en el centro de las «nuevas formas mediadas de la experiencia» que suponen la intervención de influencias distantes en el espacio y en el tiempo, reorganizando las relaciones sociales y las identidades individuales y colectivas<sup>22</sup>. Puede afirmarse que ellos participan, al mismo tiempo, como «mecanismos de desenclave» – que separan las interacciones sociales de sus circunstancias locales y las recombinan en extensiones indefinidas de tiempo y espacio-, como «sistemas expertos» –que ofrecen conocimiento especializado- y como aportantes claves de los procesos de «reflexividad institucional» –que brindan rutinariamente conocimiento e información sobre los entornos de acción-<sup>23</sup>. Es decir, ese proceso económico, social, político y cultural que llamamos modernidad tardía y que también podemos denominar globalización, resulta impensable sin los medios. Más aún, como afirma Silverstone, el mundo se torna global y llevadero dentro del marco que aportan los medios<sup>24</sup>.

Por lo expuesto es que podemos referirnos a las sociedades contemporáneas y globalizadas como sociedades mediatizadas<sup>25</sup>. Caracterizamos a la mediatización de la sociedad como un proceso que supone la incorporación progresiva de nuevos registros significativos, el aumento exponencial de la complejidad discursiva de la sociedad, la transformación de las formas de la visibilidad pública y la hegemonía de una nueva racionalidad productora y

---

<sup>19</sup> GIDDENS, (2000).

<sup>20</sup> GIDDENS, (2000).

<sup>21</sup> VERÓN, (2002).

<sup>22</sup> GIDDENS, (2000): pp. 13, 37-43 y 294.

<sup>23</sup> GIDDENS, (2000): pp.28-34.

<sup>24</sup> SILVERSTONE, (2011): pp. 24 -31.

<sup>25</sup> El texto donde Verón propuso el concepto, en 1992, aludía a las sociedades post-industriales como «sociedades en vías de mediatización». La profundidad y consolidación de los cambios sugeridos en aquel texto permite referirse a la mediatización como un proceso ya consolidado.

organizadora de sentido en la sociedad. La mediatización puede pensarse como una nueva «matriz cultural»<sup>26</sup>, como un nuevo régimen de estructuración de las prácticas y las interacciones sociales que emerge en las sociedades de la modernidad tardía y modifica sustantivamente el tipo de centralidad que los medios masivos obtenían anteriormente. Mientras que en las sociedades modernas los medios ocupaban un espacio fuertemente representacional –más allá de que pudieran ser considerados como espejos precisos o deformantes de una realidad que era concebida como anterior y exterior a ellos, hoy su participación es centralmente constitutiva y constructiva de lo real.

### **¿Otra comunicación es posible?**

De acuerdo con Mattelart, cada «época histórica» y cada «tipo de sociedad» tienen la configuración comunicacional que se merecen<sup>27</sup>. En ese sentido, el proceso estructural que presentamos en el apartado anterior produjo, de acuerdo con este autor, una nueva «ideología neoliberal de la comunicación» basada en la «autoregulación del sistema mediático», la defensa de la «libertad de expresión comercial» y la oposición a cualquier regulación por parte del Estado o de la sociedad civil organizada<sup>28</sup>.

Pero en los inicios del Siglo XXI, cuando comenzaron a producirse diversas movilizaciones que cuestionaban el peso desmesurado de las empresas y países industrializados en las decisiones que afectaban al mundo entero, comenzó a generarse la fisura del discurso de la globalización neoliberal y, en particular, del discurso tecnoutópico que la acompañaba. Numerosos grupos, instituciones y profesionales del ámbito comunicacional cuestionaron la tendencia progresiva a la concentración de la propiedad y el control de los medios en unos pocos conglomerados transnacionales, denunciaron la emergencia de un nuevo tipo de censura provocada por la sujeción de los profesionales a las exigencias comerciales de las empresas; propusieron la importancia creciente de las redes de comunicación en la acción colectiva contra hegemónica global, y destacaron la falta de participación de la ciudadanía en estos problemas como una limitación común a todos los países. Se inició, de este modo, un proceso de participación y debate sobre estos temas que no tiene precedentes en la historia de los medios de comunicación y de informa-

---

<sup>26</sup> MATA, (1999).

<sup>27</sup> MATELARTT, (1995): pp. 11.

<sup>28</sup> MATELARTT, (1995): p. 11-17.

ción, cuya implantación social se realizó siempre «a espaldas de las sociedades civiles»<sup>29</sup>. La comunicación emergió, en este contexto, como una presencia que no era simplemente temática sino «articuladora, estratégica» entre los movimientos que cuestionaban el orden hegemónico global<sup>30</sup>.

Al interior del campo de los estudios de comunicación, la economía política aporta un conjunto abarcativo de herramientas analíticas y estudios empíricos que permiten analizar estos procesos y atender a las situaciones específicas que estas acciones colectivas cuestionan: tendencias globales a la concentración oligopólica de las instituciones mediáticas, transnacionalización de los grupos de medios y mercantilización creciente de los bienes y productos culturales<sup>31</sup>. Otro conjunto importante de trabajos que contribuye a pensar estas acciones proviene del sub campo de estudios jurídicos y normativos<sup>32</sup>. En ellos se plantea, de manera general, la existencia de una contradicción sustantiva entre el avance sostenido de una concepción ampliada de la libertad de expresión, el derecho a la información, el enfoque del pluralismo y la diversidad cultural y, la desregulación implementada por los gobiernos en los distintos países. Se comprueba que las políticas estatales contrarían de manera general las prescripciones de los tratados y convenciones internacionales, aún en países donde éstos tienen rango constitucional. Por otro lado, se plantea la existencia de una mirada de la comunicación como derecho humano que se extiende entre movimientos y organizaciones que recurren a esos tratados y convenciones para fundamentar sus peticiones y propuestas. Por su parte, las investigaciones realizadas desde una perspectiva cultural otorgan elementos para comprender el carácter ambivalente de los efectos de la mediatización y la globalización. Por un lado, la creciente «homogeneización cultural» – propiciada por la expansión de la cultura estadounidense y la mercantilización de todos los bienes y productos simbólicos – y por el otro, la existencia de distintas formas de recepción, aclimatación e incluso nacionalización de esas fuerzas culturales cuando ingresan a los ámbitos locales<sup>33</sup>. Por último, entre las perspectivas que procuran un acercamiento político a estos procesos el desafío ha sido evitar los reduccionismos y determinismos que suelen asistirlo: el determinismo economicista -que reduce el fenómeno a un

---

<sup>29</sup> MATTELART, (2003): pp. 23.

<sup>30</sup> MARTIN-BARBERO, (2007)

<sup>31</sup> Con información sobre el caso latinoamericano pueden consultarse BECERRA Y MASTRIANI (2009).

<sup>32</sup> Entre otros, NAVAS ALVERAR (2004), LORETI (1995).

<sup>33</sup> Las publicaciones e investigaciones en esta perspectiva son realmente numerosas. Entre otros: SODRÉ (1998), YÚDICE (2002) y MARTIN-BARBERO (1998).

simple ligamento entre sistema económico y perfil político-comunicacional-; el determinismo tecnológico -que deriva de las características técnicas las implicancias más o menos democráticas de las tecnologías sobre los procesos políticos- y, por último, el reduccionismo funcionalista -que limita su interrogante a los efectos positivos o negativos de los medios sobre el funcionamiento del sistema político-<sup>34</sup>. En ese marco, la cuestión de la ciudadanía ha cobrado especial interés y relevancia.

### **La reaparición del ciudadano**

Tanto en términos teóricos como políticos, la reaparición del «personaje conceptual del ciudadano»<sup>35</sup> se produjo en el contexto de fines del Siglo XX, atravesado mundialmente por la crisis de confianza en la representación política y sectorial, por la exclusión social y por el aumento de las luchas por derechos. Muchas y muy densas son las consecuencias político-culturales que se han señalado como parte de ese proceso: el creciente nivel de cinismo y desilusión hacia las instituciones políticas establecidas, la restricción de la política a los profesionales, la coexistencia del principio de la igualdad con enormes desigualdades generadas por el mercado, la exclusión de numerosas esferas de la vida social de procesos de toma de decisión democráticos y, por último, la puesta en cuestión de las fronteras del Estado Nación como marco adecuado para la definición de la ciudadanía.

En América Latina, el surgimiento de la cuestión de la ciudadanía tiene su propio y singular camino. Se produce a fines de la década del '80, estrechamente vinculado a los desarrollos y problemas de las transiciones democráticas y va adquiriendo centralidad y relevancia en el marco de las diversas transformaciones que redefinen estructuralmente a los países de la región<sup>36</sup>: (1) la consolidación de la democracia liberal como régimen político-institucional, (2) la desestatización de las economías y la instauración del

---

<sup>34</sup> Referimos sólo algunos textos a partir de los cuales se ha planteado esta afirmación. Entre otros: GARCÍA CANCLINI (1995), AAVV (1994).

<sup>35</sup> Tomamos esta sugerente expresión de la filosofía política de Patrice Vermeren quien sostiene que el ciudadano es un «personaje conceptual» que aparece, reaparece y se ausenta de la escena en beneficio de otros personajes conceptuales: el pueblo, el revolucionario, el proletariado VERMEREN, (2001): pp. 19.

<sup>36</sup> Estudiamos esas transformaciones en el proyecto colectivo «Públicos y Ciudadanía Comunicativa: convergencias y tensiones en la sociedad mediatizada-Primera etapa», año 2005, con subsidio SECYT-UNC.

modelo neoliberal por lo cual se producen ajustes estructurales que tienen como consecuencia el aumento de la pobreza y la precarización e informalización de los empleos, (3) el retroceso de la ciudadanía social en paralelo a la expansión de la ciudadanía política, (4) la crisis de los modos tradicionales de representación y articulación colectiva. Esas transformaciones alteraron de manera sustancial la relación de los individuos y los grupos con el Estado, así como las formas de identificación y agrupamiento colectivo, los márgenes de lo público y lo privado y el reconocimiento de las diferencias y los derechos. Al mismo tiempo probaron que las «democracias existentes» pueden convivir con desigualdades políticas y económicas, forjando «ciudadanos reales incompletos» y estimulando diversas tensiones<sup>37</sup>.

En muchos casos, y esto fue especialmente significativo en los estudios de comunicación, la ciudadanía fue equiparada a la integración individual en el mercado y se buscó establecer la sinonimia entre libertades políticas y libertades económicas, entre libertades políticas y libertades del receptor, generando lo que algunos autores han llamado una «confluencia perversa»<sup>38</sup> entre ciudadanía y neoliberalismo.

¿Por qué insistir entonces en la ciudadanía? Básicamente, porque las redefiniciones geopolíticas y la emergencia de movimientos sociales transnacionales, a las que nos referimos anteriormente, provocaron un sostenido cuestionamiento de las concepciones clásicas y jurisdicistas de la ciudadanía, tanto en términos políticos como teóricos y, al mismo tiempo, una sostenida reivindicación de los sujetos en luchas por derechos. De hecho, como indican diversos estudios, muchas de las acciones colectivas de protesta y de las movilizaciones sociales de los últimos años en nuestro país han tenido como núcleo el reclamo de algún derecho negado, suspendido o no-reconocido por el Estado<sup>39</sup>. En palabras de Schuster: «la disputa por ampliar (o a veces simplemente instituir) la ciudadanía se encuentra en el corazón de la protesta social contemporánea»<sup>40</sup>. Es decir, se trata de una revalorización que supone, precisamente, considerar el proceso «de puesta en cuestión de la ciudadanía por la desigualdad»<sup>41</sup>.

Esto conlleva, en términos comunicativo-culturales, una creciente disputa por revertir la lógica de la privatización a través de la irrupción de lo

---

<sup>37</sup> QUIROGA, (2001).

<sup>38</sup> DAGNINO, (2002).

<sup>39</sup> SCHUSTER, (2005), DELAMATA, (2007).

<sup>40</sup> SCHUSTER, (2005): pp. 72.

<sup>41</sup> SCHUSTER, (2005): pp. 73.

público y en lo público, dando lugar, según proponemos, a un tipo de comprensión de la ciudadanía «como un modo específico de aparición de los sujetos en el espacio público, caracterizado por su actividad como sujetos de demanda y proposición»<sup>42</sup>. Así planteada, ella es menos un estatuto jurídico que el resultado de un acto de aparición «litigiosa» en el espacio público<sup>43</sup> que implica, siempre, la reivindicación de la expresión propia, del nombrar desde sí el mundo particular, y del acceso a la información entendida como el saber sobre los asuntos públicos<sup>44</sup>. En palabras de Hoppenhaym:

En un mundo cada vez más descentrado y que se basa en redes, en el cual las demandas dependen menos del sistema político que las procesa y más de los actos comunicativos que logran fluir por las redes múltiples, el ejercicio de la ciudadanía se expande a prácticas cotidianas a medias políticas y a medias culturales, relacionadas con la interlocución a distancia, el uso de la información para lograr conquistas personales o grupales, la redefinición del consumidor (de bienes y de símbolos) como agente que da voz a sus derechos y sus preferencias, y el uso del espacio mediático para transformarse en actor frente a otros actores<sup>45</sup>.

En los entornos latinoamericanos de comienzos de Siglo XXI se produjo una valoración sustancial de la ciudadanía como «sensibilidad, disposición y dispositivo de co-vigilancia, co-resguardo e interpelación de los modos de relacionamiento, arreglos de convivencia y texturas de la vida pública»<sup>46</sup>. Analizada de este modo, la cuestión ya no consiste en establecer si la ciudadanía «existe» o si «no existe», si «se logró» o no en determinado contexto. Se trata, en cambio, de investigar si las ideas y prácticas ciudadanas «comparecen en entornos, momentos y situaciones concretas –en tanto dispositivos para desafiar, negociar, redefinir relaciones y, especialmente, su lugar en tanto modo de entender y experimentar lo público»<sup>47</sup>. Se trata, en el caso que venimos planteando, de averiguar por qué, cómo y con qué consecuencias las ideas y las prácticas ciudadanas comparecen en el terreno de la comunicación, convocadas por las voces de los que pretenden revertir la mercantilización neoliberal de los medios masivos de comunicación.

---

<sup>42</sup> MATA y CÓRDOBA, (2009): pp.1.

<sup>43</sup> VERMEREN, (2001).

<sup>44</sup> MATA, (2008).

<sup>45</sup> HOPPENHAYM, (2001): pp. 120.

<sup>46</sup> MENÉNDEZ-CARRIÓN, (2003): pp. 212.

<sup>47</sup> MENÉNDEZ-CARRIÓN, (2003): pp. 215.

## Proposiciones y limitaciones del estudio contemporáneo sobre medios masivos y ciudadanía

De acuerdo a nuestras indagaciones teóricas, el pensamiento sobre la relación entre medios masivos y ciudadanía está actualmente atravesado por, al menos, cinco dificultades epistémicas. En primer lugar, por la labilidad en los usos de las nociones de ciudadanía que caracteriza a los estudios comunicacionales y la correlativa indeterminación de las nociones de comunicación con las que ella se articula<sup>48</sup>. En segundo lugar, porque resulta difícil encontrar una convergencia teórico-conceptual en los estudios sobre medios masivos -provenientes de perspectivas tan distintas como la economía política, el análisis del discurso, los estudios de recepción, la sociología cultural, entre otros- que permita establecer de manera más o menos clara y precisa algunas significaciones en el campo de la ciudadanía. En tercer lugar, por la conversión de la noción de mediatización en un «fetiche», provocando el resurgimiento de enfoques deterministas y/o relativistas sobre los medios<sup>49</sup>. En cuarto lugar, por la exigua relevancia otorgada al tema en las teorías de la ciudadanía, donde la cuestión asume un tratamiento apenas circunstancial e impregnado, en la mayoría de los casos, por los postulados de las investigaciones y teorías de los efectos. La noción de agenda -de agenda *setting* o agenda *building*- opera como clave comprensiva prácticamente excluyente del vínculo medios masivos-ciudadanía. Por último, porque en los casos donde se pretende un abordaje diferente y sustentado en el reconocimiento de un capitalismo cada vez más apoyado en «máquinas de expresión» que serían la potencia y el poder en las «sociedades de control», la alusión a un «horizonte post-mediático», al surgimiento de «ciberciudadanías» o de «ciudadanos *cyborgs*» en esferas públicas no estatales no supera la indeterminación en el uso de nociones ni permite clarificar las consecuencias que la distinción entre medios tradicionales y «post-medios» podría ofrecer<sup>50</sup>.

---

<sup>48</sup> MATA, (2008).

<sup>49</sup> Según Mata, hay un renovado enfoque de tipo determinista que considera a los medios una manifestación indisoluble de la racionalidad instrumental y postula que ya nada puede saberse a partir de sus análisis porque ni la distancia epistemológica ni la negatividad de la crítica alcanzan para sustraerse a la devastación de lo humano que les sería inherente. Por otro lado, hay un nuevo enfoque relativista, que debilita el carácter matricial de medios y tecnologías, y deposita en el «uso» la clave de comprensión del orden dominante y la posibilidad de su transformación (MATA, 2006b: pp. 62-63).

<sup>50</sup> Estos son los planteos de, entre otros, GUATTARI (2006), LAZZARATTO, (2008).

Lo que encontramos a la hora de abordar los medios en relación con la ciudadanía es, entonces, una gran cantidad de afirmaciones y conceptos equívocamente definidos y confusamente articulados. Esto no sólo representa una limitación para el abordaje comprensivo del tema sino que habilita, al mismo tiempo, el ingreso en este sub-campo de la instrumentalidad característica de las reflexiones sobre comunicación y política que se pretendía superada. Como indica Martín-Barbero, «confundir la comunicación con las técnicas, con los medios, resulta tan deformador como pensar que ellos son exteriores y accesorios a (la verdad) de la comunicación»<sup>51</sup>.

En términos más específicos, en los estudios sobre comunicación y ciudadanía en América Latina, los medios son tematizados como espacios que posibilitan o restringen el ejercicio de la ciudadanía, básicamente en dos sentidos. Por un lado, por su vinculación con el ejercicio de derechos a la información y a la expresión. Esta perspectiva tiene preeminencia en los enfoques jurídicos<sup>52</sup>; en los debates relacionados con la formación y la práctica profesional de comunicadores y periodistas -dando lugar a experiencias de periodismo cívico, periodismo ciudadano y/o periodismo público<sup>53</sup>- y en las iniciativas de observatorios y veedurías de medios impulsadas en la región<sup>54</sup>. Por otro lado, los medios son concebidos como espacios de visibilidad y actuación pública, como lugares de colectivización de intereses y construcción de comunidad; es decir, interesan a la ciudadanía en su dimensión de pertenencia y participación en una asociación política<sup>55</sup>. En esta perspectiva, la centralidad de los medios para el ejercicio de la ciudadanía propone entenderse en relación a su poder para visibilizar y legitimar temas, hablantes, e interpretaciones; cambiar las formas tradicionales de intermediación, modificar los procesos de agregación, entre otros. Se los considera un poder que lo que hace es «densificar las dimensiones rituales y teatrales de la política»<sup>56</sup>, y que, en tanto públicos de los medios, aceptamos diariamente. Sin embargo, en ambos casos, sostenemos que hay dos falencias que persisten: la heterogeneidad conceptual en las nociones centrales y la escasa referencia empírica que dé cuenta del alcance de estas afirmaciones en contextos situados.

Al interior de la teoría política contemporánea, por su parte, el debate sobre la ciudadanía ha puesto el foco, cada vez más, en las dimensiones cul-

---

<sup>51</sup> MARTÍN-BARBERO, (1998): pp. 13.

<sup>52</sup> NAVAS ALVEAR, (2004), LORETI, (1995), entre muchos otros.

<sup>53</sup> MURARO, (1997), MIRALLES, (2002), entre otros.

<sup>54</sup> AAVV, (2004), REY, (2004), entre otros.

<sup>55</sup> Entre otros: MARTÍN-BARBERO, (1998 y 2007), CALETTI, (2000), AAVV, (1994).

<sup>56</sup> MARTÍN-BARBERO, (1998).

turales de su definición. De ese modo, la tradición, la identidad, la imaginación creativa y las decisiones estratégicas, son analizadas como factores que impactan en la constitución de los sujetos políticos contemporáneos. Sin embargo, y aunque resulta evidente que en cada una de estas dimensiones sería posible analizar los impactos de la mediatización, un acercamiento a las investigaciones sobre ciudadanía muestra escasas referencias teóricas y empíricas a la cuestión de los medios. Aunque el reconocimiento de la importancia de lo simbólico en las nuevas luchas por derechos subraya la aparición de formas creativas u originales de protesta cuyo objetivo principal se orienta tanto a influir en los representantes electos como a llamar la atención de los medios de comunicación, lo que esto implica en el plano de la dinámica política ha sido un asunto poco problematizado en los estudios de la protesta y la acción colectiva.

Por el contrario, los resultados de las investigaciones que hemos desarrollado con movimientos sociales nos indican la necesidad de integrar los medios a ese tipo de enfoque sobre la acción ciudadana. En esos casos, hemos visto que los medios ocupan un lugar significativo aunque nunca igual o con el mismo alcance. Hemos comprobado, por ejemplo, que los movimientos que han ganado en institucionalidad mantienen con los medios un tipo de interacción productiva para sus propios fines, mientras que los grupos con menor desarrollo sólo pueden asumirlos como uno de los poderes que deben enfrentar<sup>57</sup>.

## **Contextos y conceptos en los entornos de hoy**

Tomando en cuenta lo expuesto, nuestra propuesta es comprender la emergencia de los fenómenos de cuestionamiento y lucha por la transformación de la organización de las instituciones mediáticas como configuraciones complejas resultantes de cambios históricos y de nuevas dinámicas del poder, fenómenos que han convertido a la comunicación en una dimensión estratégica de la vida política contemporánea y del ejercicio de la ciudadanía, «dando lugar a nuevos campos de debate, nuevos actores, otros procedimientos de interlocución»<sup>58</sup>. En ese sentido, proponemos, la «ciudadanización» de los problemas de la comunicación expresa una contradicción específica de las sociedades contemporáneas: entre las formas de constitución y actuación

---

<sup>57</sup> MATA y CÓRDOBA, (1999).

<sup>58</sup> REY, (1998): pp. 18.

de la ciudadanía democrática -por su palabra y acción en el espacio público y la mediatización. Precisamente, el hecho de que lo radicalmente democrático de nuestras sociedades consista en que se declare la permanente posibilidad de discutir las normas e instituciones que organizan la vida en común<sup>59</sup> –incluidas, entre ellas, los alcances y sentidos de los derechos– es lo que explica la revalorización de la comunicación y el derecho a la comunicación en las concepciones no sustancialistas ni juristicistas de la ciudadanía. En otras palabras, si una democracia que se radicaliza es, en definitiva, una democracia que asume al poder como «lugar vacío»<sup>60</sup>, que construye permanente, inacabada y conflictivamente su legitimidad, y se afirma en última instancia sobre una ciudadanía instituida en el «derecho a tener derechos»<sup>61</sup>, esa democracia radical y esa ciudadanía no admiten a la comunicación como mera herramienta, implemento o técnica: la instituyen en el centro mismo de su posibilidad de realización. En ese sentido, el derecho a la comunicación, aunque sea ejercido por individuos, garantiza una «libertad de relaciones», una libertad colectiva<sup>62</sup> que produce no sólo la participación sino la existencia en una comunidad política. La participación libre e igualitaria en las comunicaciones públicas, es decir, el sentido general que podríamos establecer para el derecho a la comunicación como derecho humano, resulta así constitutivo de la subjetividad política democrática, de la existencia de la ciudadanía.

En los entornos de hoy, por ende, la «ciudadanización» de la comunicación revela algo más que la construcción de un quinto poder o el advenimiento de un movimiento por el derecho a la comunicación. Ella muestra, más hondamente, hasta qué punto ha sido reconocido, por diferentes sujetos, que la política democrática no puede radicalizarse sin el ejercicio de la «ciudadanía comunicativa»; es decir, sin el reconocimiento de la «capacidad de ser sujeto de derecho y demanda en el terreno de la comunicación pública y el ejercicio de ese derecho»<sup>63</sup>. En la comprensión de este singular e inédito proceso podemos obtener, quienes nos dedicamos a los estudios de comunicación y política, un nuevo y enorme desafío.

---

<sup>59</sup> MOUFFE, (1999): pp. 18-19.

<sup>60</sup> LEFORT, (1990): pp. 190.

<sup>61</sup> ARENDT, (1993).

<sup>62</sup> LEFORT, (1990): pp. 19.

<sup>63</sup> La noción de «ciudadanía comunicativa» fue acuñada en primer lugar por Mata y luego profundizada a partir de las investigaciones desarrolladas en el Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía. Una presentación detallada de la misma puede consultarse en MATA, CÓRDOBA, MONJE, Y OTROS (2009).

## Bibliografía

- AAVV (1994) *Entre públicos y ciudadanos*. Calandria, Lima
- AAVV (2004) *Democratizar las comunicaciones*. Universidad de Chile, Santiago de Chile
- ARENDT, H. (1993) *La condición humana*. Paidós, Barcelona.
- BECERRA, M. Y MASTRINI, G. (2009) *Los dueños de la palabra*. Prometeo, Buenos Aires.
- CALETTI, S. (2000a) «Quién dijo República. Notas para un análisis de la escena pública contemporánea» en *Versión* N° 10 (pp.15-58). UAM, México.
- DAGNINO, E. (2002) «Sociedad civil, espacios públicos y construcción democrática en Brasil: límites y posibilidades», en Dagnino, E. (comp.), *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Brasil* (pp. 369-395). Fondo de Cultura Económica, México.
- DELAMATA, G. (2007) «La ciudadanía en el movimiento social» en Villanueva, E. y Massetti, A. (comp), *Movimientos sociales y acción colectiva en la Argentina de hoy* (pp. 51-62). Prometeo Libros, Buenos Aires.
- GARCIA CANCLINI, N. (1995). *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. Grijalbo, México.
- GUATTARI, F. (2006) *Hacia una autopoietica de la comunicación*. Disponible en <http://caosmosis.acracia.net/?p=275>.
- GIDDENS, A. (2000). *Modernidad e identidad del yo*. Península, Barcelona.
- HABERMAS, J. (1997) *Historia y Crítica de la Opinión Pública. La Transformación Estructural de la Vida Pública*. Gustavo Gilli, México.
- HOPPENHAYM, M. (2001) «Viejas y nuevas formas de la ciudadanía», en *Revista de la CEPAL* N° 73, (pp.117-128). Santiago de Chile.
- LAZZARATO, M. (2008) *Lucha, acontecimiento, media*. Disponible en: <http://caosmosis.acracia.net/?p=1030>.
- LEFORT, C. (1990) *La invención democrática*.: Nueva Visión, Buenos Aires.
- LEÓN, O., BURCH, S. Y TAMAYO, E. (2005) *Comunicación en movimiento*. ALAI, Quito.
- LORETI, D. (1995) *El derecho a la información*. Buenos Aires: Paidós.
- MARTÍN-BARBERO, J. (2007) «Técnicidades, identidades, alteridades: desubicaciones y opacidades de la comunicación en el nuevo siglo», en

- De Moraes, D., *Sociedad mediatizada* (pp. 69-98). Gedisa, Barcelona.
- MARTÍN-BARBERO, J. (1998) *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*, Convenio Andrés Bello, Santafé de Bogotá.
- MATA, M. (2006a) «Comunicación y ciudadanía. Problemas teórico-políticos de su articulación». *Fronteiras, estudos midiáticos*, VIII, N° 1 (pp.5-15) Universidade do Vale do Rio do Sinos (UNISINOS), Sao Leopoldo.
- MATA, M. (2006b) «La investigación en comunicación en Argentina: deudas y desafíos». *Revista Argentina de Comunicación* N°1 (pp.57-66), Fadeccos - Prometeo Libros, Buenos Aires.
- MATA, M. (2002) «Comunicación, ciudadanía y poder» en *Diálogos de la Comunicación*, N° 64, (pp. 64-75) Felafacs, Lima, Perú.
- MATA, M. (1999) «De la cultura masiva a la cultura mediática», en *Diálogos de la Comunicación* N°56 (pp.80-91). Felafacs, Lima.
- MATA, M. y CÓRDOBA, M. (2009) «Ciudadanía, información y acción colectiva», en *Primer Congreso sobre Protesta social, acción colectiva y movimientos sociales en Argentina* (pp. 1-15). UBA, Buenos Aires:
- MATA, M., CÓRDOBA, M., MONJE, D. Y OTROS. (2009) Ciudadanía comunicativa. Aproximaciones conceptuales y aportes metodológicos, en Padilla, A. (comp.) *Metodologías transformadoras. Tejiendo la red de Comunicación, Educación, Ciudadanía e Integración en América Latina* (pp. 179-200). CEPAP, Caracas.
- MATTELART, A. (2005) «Sociedad de la Información. Premisas, nociones e historia de su constitución. Claves para comprender el nuevo orden internacional», en Mata, M. y otros, *Democracia y ciudadanía en la sociedad de la información. Desafíos y articulaciones regionales* (pp. 21-41). ECI-UNC, Córdoba.
- MATTELART, A. (2003) «Sociedad de la información: el enfrentamiento entre proyectos de sociedad», en *Diálogos de la Comunicación* N° 67, (pp.19-27), Felafacs, Lima.
- MENENDEZ CARRIÓN, A. (2003) «Pero ¿dónde y para qué hay cabida? El lugar de la ciudadanía en los entornos de hoy. Una mirada desde América Latina». *Ecuador Debate* N°58 (pp.181-222), Quito.
- MIRALLES, A. (2002) *Periodismo, opinión pública y agenda ciudadana*. Norma, Bogotá.

- MOUFFE, C. (1999). *El retorno de lo político*. Paidós, Barcelona.
- NAVAS ALVERAR, M. (2004) *Los derechos de la comunicación. Reflexión, práctica, debate*. Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos. INREDH, Quito.
- MURARO, H. (1997) *Periodistas, políticos y ciudadanos*. Fondo de Cultura económica, Buenos Aires.
- QUIROGA, H. (2001) «Democracia, ciudadanía y el sueño del orden justo», en QUIROGA, H., VILLAVICENCIO, S. Y VERMEREN, P. (comp.) *Filosofías de la ciudadanía. Sujeto político y democracia*. Homosapiens, Rosario.
- RAMONET, I. (2003) «El quinto poder» en *Le Monde Diplomatique*, <http://www.lemondediplomatique.cl/El-quinto-poder.html>.
- RETTBERG, A. (2011) «La relación entre medios y política: preguntas, dilemas y una invitación al debate.», en RETTBERG Y RINCÓN, O., *Medios, democracia y poder: una mirada comparada desde Colombia, Ecuador, Venezuela y Argentina* (pp. 1-4). Uniandes, Bogotá.
- REY, G. (2004) «Ver desde la ciudadanía», en Solís Leere, B. (comp.), *La relación sociedad/medios en la Reforma del Estado en México* (pp. 125-137). Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- SCHUSTER, F. (2005) «Las protestas sociales y el estudio de la acción colectiva», en SCHUSTER, F., NAISHTAT, F., NARDACCHIONE, G., PEREYRA, S. (comps.) *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea* (pp. 43-84). Prometeo Libros, Buenos Aires.
- SILVERSTONE, R. (2011) *La moral de los medios de comunicación. Sobre el nacimiento de la polis de los medios*. Amorrortu, Buenos Aires-Madrid
- SODRÉ, M. (1998) *Reinventando la cultura*. Gedisa, Barcelona.
- THOMPSON, J. (1998) *Los media y la modernidad*. Paidós, Barcelona.
- VERMEREN, P. (2001) «El ciudadano como personaje filosófico», en Quiroga, H. y otros *Filosofías de la ciudadanía. Sujeto político y democracia* (pp 19-32). Homosapiens, Rosario.
- VERÓN, E. (2002) *Espacios mentales*. Gedisa, Buenos Aires.
- VERÓN, E. (1992) «Interfaces. Sobre la democracia audiovisual evolucionada», en Ferry W y otros, *El nuevo espacio público* (pp. 124-139). Gedisa, Barcelona.

- WILLIAMS, R. (1974) *Los medios de comunicación social*. Ediciones Península, Barcelona.
- WILLIAMS, R. (2003) *La larga revolución*. Nueva Visión, Buenos Aires.
- YÚDICE, G. (2002) *El recurso de la cultura: usos de la cultura en la era global*. Gedisa, Barcelona.